Universidad Internacional de Andalucía

26/27

Microcredenciales

CÓDIGO: 4906

EL RECURSO DE SUPLICACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PROCESAL LABORAL. UNA VISIÓN PRÁCTICA

1.ª edición

Ciencias Sociales y Jurídicas

unia.es

4906 | 2026 /27 | Sede Tecnológica de Málaga

El recurso de suplicación en el ámbito del derecho procesal laboral. Una visión práctica

Presencial
Del 12 de noviembre al 3 de diciembre de 2026

Dirección
D. Óscar López Bermejo. Magistrado de la Sala de los Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Actualmente, también, en comisión de servicio en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.
D.ª Raquel Alarcón Fanjul. Torres y Alarcón Abogados. Coordinadora de la Sección Laboral del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.
D. José Manuel Becerra García. Gabinete Legal Gedofu. Responsable de Formación de la Sección Laboral del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Nivel de los resultados de aprendizaje

NIVEL MECES- Nivel 2 – Graduado universitario (equivalente a Nivel 6 EQF): se corresponde a alumnado que posee titulación universitaria (Grado, licenciatura o superior).

Número de plazas ofertadas
Mínimo: 20, máximo: 40

Créditos ECTS ofertados
1,5 créditos ECTS

Precio del programa completo

100 € (92 € de derechos de matrícula + 8 € de tasas de apertura de expediente y expedición de certificado / diploma).

Plazo de matrícula
Del 8 de junio al 9 de noviembre de 2026

Fecha de celebración
Del 12 de noviembre al 3 de diciembre de 2026

Modalidad de enseñanza
Presencial jueves de 16.00 a 19.00 horas. Sede Colegio de Abogados de Málaga.

Idioma
Castellano

Rama de conocimiento
Ciencias Sociales y Jurídicas

Entidades colaboradoras
Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

Metodología docente

La metodología docente se basará en la presencialidad, y tendrá un sentido eminentemente práctico, orientado a la adquisición de conocimientos reales, combinando:

- Sesiones teóricas aplicadas, centradas en el análisis normativo y jurisprudencial.
- Exposición de casos reales.
- Análisis crítico de resoluciones judiciales, con especial atención a los errores más comunes detectados en la práctica.
- Trabajo práctico guiado, consistente en la confección completa de un recurso de suplicación.
- Corrección colectiva y razonada del recurso elaborado.

La metodología fomenta la participación del alumnado, el debate jurídico y el aprendizaje basado en la experiencia profesional de docentes y profesionales con una alta especialización en este tipo de recursos.

Resultados del aprendizaje

Al finalizar la microcredencial, el alumnado será capaz de:

- Conocer el régimen jurídico y los requisitos formales del recurso de suplicación.
- Identificar y diferenciar correctamente los motivos de impugnación del artículo 193 LRJS.
- Analizar una sentencia de instancia para valorar su viabilidad impugnatoria.
- Redactar un recurso de suplicación técnicamente correcto.
- Aplicar criterios procesales y estratégicos en la formulación del recurso evitando errores frecuentes.

Métodos de evaluación de los resultados de aprendizaje

La evaluación de los resultados de aprendizaje será continua y de carácter práctico, valorando tanto los conocimientos adquiridos como las competencias profesionales desarrolladas.

El sistema de evaluación se basará en:

1. Participación en las sesiones presenciales y en los debates.

2. Elaboración y entrega de un recurso de suplicación que será evaluado conforme a criterios de corrección formal, coherencia jurídica, adecuación del motivo impugnatorio y calidad técnica. La superación de la microcredencial requerirá asistencia mínima exigida y evaluación positiva del ejercicio práctico.

Reconocimientos de créditos
No se contempla

Integración en otros programas u opciones de apilabilidad
No se contempla

Realización de prácticas
No se contempla

Lugar de impartición

El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, colaborará en la organización y desarrollo de la microcredencial mediante la cesión de instalaciones colegiales para la impartición de las sesiones presenciales, así como mediante la colaboración de su personal administrativo y técnico en las tareas de apoyo logístico, coordinación y gestión necesarias para la correcta realización de la actividad formativa. Además el Colegio prestará apoyo institucional en la difusión de la actividad entre profesionales del ámbito jurídico, facilitando así la participación de abogados y otros operadores jurídicos interesados en la materia.

Presentación y objetivos

La presente microcredencial universitaria tiene como finalidad dar respuesta a una necesidad formativa concreta y creciente en el ámbito del Derecho Laboral: el perfeccionamiento técnico del recurso de suplicación.
En el contexto actual, marcado por una restricción progresiva del acceso al recurso de casación para la unificación de doctrina, el recurso de suplicación se ha consolidado como la última, y en muchos casos, definitiva vía de revisión judicial en el orden social. Esta realidad exige de los profesionales del Derecho un dominio técnico avanzado, tanto en el plano formal como material, para evitar inadmisiones, defectos procesales y una incorrecta articulación de los motivos del recurso.

Desde una perspectiva profesional, la microcredencial responde a la demanda de abogados laboralistas, graduados sociales, operadores jurídicos que requieren una formación eminentemente práctica, basada en la experiencia jurisdiccional y forense, orientada a mejorar la calidad técnica de este particular recurso jurídico.
Los objetivos generales de este título son:

- Mejorar la técnica procesal en la formulación del recurso de suplicación.

- Reducir los errores formales y materiales que determinan la desestimación del recurso.

- Capacitar al alumnado para identificar correctamente el motivo impugnatorio adecuado en cada caso.

- Dotar de herramientas prácticas para la redacción eficaz y estrategia del recurso.

DESTINATARIOS

Estar en posesión preferentemente del Grado universitario en Derecho o Relaciones Laborales.

MATRÍCULA

El número de plazas es limitado, por lo que las solicitudes se atenderán por riguroso orden de matriculación. La Universidad comunicará expresamente la matriculación del solicitante.

Plazo de matrícula y precio

El plazo de matrícula finaliza el **9 de noviembre de 2026**.

El precio de la matrícula es de 100 € (92 € de derechos de matrícula y 8 € de tasas de apertura de expediente y expedición de certificado /diploma).

Número de créditos **1.5 ECTS.**

Formalización de la matrícula

Las personas interesadas en matricularse deben formalizar su inscripción a través de uno de los siguientes procedimientos:

1- A través del procedimiento online de automatrícula

2- Presentando cumplimentado el impreso normalizado por medio del registro electrónico:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

En todos los casos se debe enviar a la Universidad Internacional de Andalucía, a través del Servicio de tickets de la UNIA: sacu.unia.es seleccionando el grupo de ayuda **"Gestión Académica"** y el tema de ayuda **"FORMACIÓN PERMANENTE: Alumnos"**, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Documentos acreditativos de la titulación académica que se posea.

Anulación de matrícula

La anulación de matrícula y la devolución de los derechos se regirán según lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad. En ningún caso se devolverán las tasas de secretaría (8 euros).

La solicitud de anulación se presentará a través del registro electrónico https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, dirigida a la Sede en donde se vaya a celebrar la actividad académica, utilizando al efecto el impreso normalizado.

PROGRAMA ACADÉMICO

Este programa se impartirá en la Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, los jueves, de 17:00 h a 20:00 h.

- **12 de noviembre de 2026.** Nociones Generales y requisitos formales previos: reflexiones generales y consejos prácticos. D. Óscar López Bermejo e Irene Podadera Romero (0,3 créditos ECTS).

- **19 de noviembre de 2026.** Análisis del primer motivo: nulidad de la sentencia, art. 193 letra a) LRJS. D.ª Beatriz Pérez Heredia (0,3 créditos ECTS).

- **26 de noviembre de 2026.** Análisis del segundo motivo: revisión fáctica, art. 193 letra b) LRJS. D. Manuel Martín Hernández-Carrillo (0,3 créditos ECTS).

- **3 de diciembre de 2026.** Análisis del tercer motivo: censura jurídica, art. 193 letra c) LRJS. D.ª Elena Ramírez Alda (0,3 créditos ECTS).

- **10 de diciembre de 2026.** Sesión práctica destinada a confeccionar un recurso de suplicación y su corrección. D. Óscar López Bermejo (0,3 créditos ECTS).

PROFESORADO

- D. Óscar López Bermejo. Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

- D.ª Beatriz Pérez Heredia. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Granada.

- D.ª Irene Podadera Romero. Abogada.

- D.ª Elena Ramírez Alda. Abogada.

- D.ª Elena Ramírez Alda. Abogada.

- D. Manuel Martín Hernández-Carrillo. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede de Málaga.

ACREDITACIÓN

Los alumnos matriculados que acrediten al menos la asistencia al 80% de las horas y, en su caso, obtengan una evaluación favorable, recibirán el correspondiente documento acreditativo de haber superado la microcredencial.

ATENCIÓN AL ALUMNADO

Para cualquier duda y/o consulta, pueden dirigirse a:

- Si su consulta está relacionada con preinscripción o matrícula, puede contactar con nosotros a través de sacu.unia.es, seleccionando el grupo de ayuda “Gestión Académica” y el tema de ayuda “FORMACIÓN PERMANENTE: Alumnos”.

- Si su consulta está relacionada con profesorado o planes de estudio, puede contactar con nosotros a través de sacu.unia.es, seleccionando el grupo de ayuda “Gestión Académica” y el tema de ayuda “FORMACIÓN PERMANENTE: Profesorado y Planes de Estudio”.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

La UNIA tiene un sistema de listas digitales a través del cual se distribuye la información de todas las actividades e iniciativas que promueve.

Para suscribirse, en nuestra web: www.unia.es



Universidad
Internacional
de Andalucía

unia·es